

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Febrero de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado - Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 508 del 14 de marzo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.137 el 26 de marzo de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Daniel Alberto Saab Chedraui, casado; Laurice Antón Iza de Salem, casada; Judith Antón Iza de Barcelona, casada; Mercedes Doumet Antón de Chedraui, casada; y, Lourdes Neme Antón de Antón, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es:
A) Importación de tejidos, electrodomésticos, juguetes, artículos de bazar, bisutería, adornos, materiales y equipos para construcción de inmuebles y de obras civiles, y, automotores y sus repuestos, y, B) La compra, venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles que tengan relación con su objeto y aún intervenir como socia o accionista de otras compañías, inclusive industriales.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de

UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 750.000,00 en el plazo de doce meses.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Daniel Alberto Saab Chedraui; Laurica Antón Iza de Salem; Judith Antón Iza de Barcelona; Mercedes Doumet Antón de Chedraui; y, Lourdes Nehme Antón de Antón.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, abril 2 de 1985



Ab. Roberto Caizahuano V.

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

cnt.^{PdeC}
